PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAP-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A

NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN

SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (FE) DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, DISTRITO DE IQUITOS, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL

DEPARTAMENTO DE LORETO, CÓDIGO DE IDEA Nº 213738

Ruc/código : 10053588706 Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : TAMINCHE AHUANARI WILDER Hora de envío : 21:13:00

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa que las bases contienen dos definiciones de CONSULTORIAS SIMILARES, una como Requisito de Calificación y otra como Factor de Evaluación, hecho que vulnera las bases estándar y que induce a error a los participantes al elaborar sus ofertas.

Siendo esto así, se solicita se precise de manera coherente la definición de CONSULTORIA SIMILARES, a fin de que no se vulnere el Principio de Transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. De lo absuelto por el área usuaria, este comité de selección determina que las CONSULTORIAS SIMILARES establecidas como Requisito de Calificación y como Factor de Evaluación tienen coherencia y no inducen a errores, por tal motivo NO SE ACOGE la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/10/2024 06:32

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A

NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN

SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (FE) DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, DISTRITO DE IQUITOS, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL

DEPARTAMENTO DE LORETO, CÓDIGO DE IDEA Nº 213738

Ruc/código : 10053588706 Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : TAMINCHE AHUANARI WILDER Hora de envío : 21:13:00

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

La definición de CONSULTORIAS SIMILARES resulta ser restrictiva, no teniendo congruencia que solo se exija solo ¿estudios definitivos en el servicio de formación de pregrado en Educación Superior Universitario¿, considerando que el Proyecto consiste en elaborar un Perfil de una Obra de infraestructura educativa.

Siendo esto así, se solicita se reformule la definición de CONSULTORIAS SIMILARES a fin de que comprenda los estudios definitivos de obras de infraestructura educativa en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2. De lo absuelto por el área usuaria, se hace referencia que, en nuestro sistema educativo peruano existen varios, como son: Educación Básica, Educación Superior No Universitaria y Educación Superior Universitaria. Para el caso, de la Educación Superior Universitaria tiene su propio ámbito de desarrollo, enfoque y aplicación establecidos por el Sector Educación, en el uso de indicador de brecha, servicio y tipología, y competencia del servicio.

Esta situación lo hace distintivo, al exigir postores que demuestren calificación en el desarrollo de estudios de preinversión a nivel de perfil para educación superior universitaria, atribuyéndose a consultorías similares. En tal sentido, se determina NO ACOGER la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A

NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN

SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (FE) DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, DISTRITO DE IQUITOS, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL

DEPARTAMENTO DE LORETO, CÓDIGO DE IDEA Nº 213738

Ruc/código : 10053588706 Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : TAMINCHE AHUANARI WILDER Hora de envío : 21:13:00

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia Requerida para el personal clave INGENIERO CIVIL

Las bases solicitan una experiencia de 05 años

De acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar para el INGENIERO CIVIL, a 18 MESES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

3. De lo absuelto por el área usuaria, este comité de selección ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada por el participante, y a fin de permitir la mayor concurrencia de postores al presente procedimiento de selección, en las bases integradas en cuanto a la experiencia del INGENIERO CIVIL, se indicará lo siguiente:

Experiencia mínima de dos (02) años brindando servicios como especialista en Inversión Pública, en entidades Públicas y/o Privadas, Acreditar con copia de contrato y/o certificado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A

NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN

SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (FE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, DISTRITO DE IQUITOS, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL

DEPARTAMENTO DE LORETO, CÓDIGO DE IDEA Nº 213738

Ruc/código : 10053588706 Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : TAMINCHE AHUANARI WILDER Hora de envío : 21:13:00

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia Requerida para el personal clave ARQUITECTO

Las bases solicitan una experiencia de 05 años

De acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar para el ARQUITECTO, a 18 MESES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

4. De lo absuelto por el área usuaria, este comité de selección ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada por el participante, y a fin de permitir la mayor concurrencia de postores al presente procedimiento de selección, en las bases integradas en cuanto a la experiencia del ARQUITECTO, se indicará lo siguiente:

Experiencia mínima de dos (02) años brindando servicios como especialista en Inversión Pública, en entidades Públicas y/o Privadas, Acreditar con copia de contrato y/o certificado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fecha de Impresión:

21/10/2024 06:32

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-UNAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A Descripción del objeto:

NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN

SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (FE) DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, DISTRITO DE IQUITOS, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL

DEPARTAMENTO DE LORETO, CÓDIGO DE IDEA Nº 213738

Fecha de envío : Ruc/código: 10053588706 17/10/2024 Nombre o Razón social: TAMINCHE AHUANARI WILDER Hora de envío : 21:13:00

Observación: **Nro.** 5 Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia Requerida para el personal clave JEFE DE PROYECTO

Las bases solicitan una experiencia de (05) años brindando servicios como especialista en Inversión Pública, en entidades Públicas y/o Privadas

La referida experiencia resulta desproporcional, arbitraria no solo por que dicha experiencia no tiene relación con el objeto del contrato (siendo una experiencia administrativa publica) sino por que las bases exigen adicionalmente a ello experiencia ahora si en lo que es el objeto del proceso de selección (en consultorías de obras similares) Siendo esto así, habiéndose vulnerado el Principio de Liberta de Concurrencia, solicitamos se suprima la exigencia que el Jefe de Proyecto acredite: Una experiencia de (05) años brindando servicios como especialista en Inversión Pública, en entidades Públicas y/o Privadas.

Acápite de las bases : Numeral: ||| Página: -Sección: Especifico Literal: 3.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

5. De lo absuelto por el área usuaria, este comité de selección ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada por el participante, y a fin de permitir la mayor concurrencia de postores al presente procedimiento de selección, en las bases integradas en cuanto a la experiencia del JEFE DE PROYECTO, se indicará lo siguiente:

Experiencia mínima de dos (02) años brindando servicios como especialista en Inversión Pública, en entidades Públicas v/o Privadas. Acreditar con copia de contrato v/o certificado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-UNAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A

NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN

SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (FE) DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, DISTRITO DE IQUITOS, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL

DEPARTAMENTO DE LORETO, CÓDIGO DE IDEA Nº 213738

Ruc/código : 10053588706 Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : TAMINCHE AHUANARI WILDER Hora de envío : 21:13:00

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia Requerida para el personal clave JEFE DE PROYECTO

Las bases solicitan una experiencia de 03 años brindando servicios de consultoría de obras similares

De acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar para el JEFE DE PROYECTO, a 24 MESES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

6. De lo absuelto por el área usuaria, este comité de selección ACOGE la observación formulada por el participante, y a fin de permitir la mayor concurrencia de postores al presente procedimiento de selección, en las bases integradas en cuanto a la experiencia del JEFE DE PROYECTO en obras similares, se indicará lo siguiente:

Experiencia mínima de (02) años brindando servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: Elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en el Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: